

DECRETO Nº 4.422

MAT: APRUEBA CONTRATO HABILITACIÓN SALA **ESPERA** CENTRO CÍVICO.

LAJA, Junio 26 de 2015.-

## **VISTOS:**

- Informe de DOM y SECPLAN a Sr. Alcalde, de fecha 20.01.2015. 1.
- Acuerdo de Concejo Nº 3, de Sesión Extraordinaria Nº 1 de fecha 22.01.15. 2.
- Certificado N° 13 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, del 28.04.2015.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.052 que autoriza el llamado de licitación de fecha 4 29.04.15.
- Licitación Pública ID 3735-29-LE15, de fecha 26.05.15. 5.
- Apertura electrónica de fecha 05.06.15. 6.
- Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora, con resolución del Sr. 7. Alcalde de fecha 08.06.15.
- Decreto Alcaldicio Nº 4.040 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 8. 3735-29-LE15, del fecha 08.06.15. 9.
- Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 10.06.15.
- 10. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y don JUAN CARLOS CONCHA SOTO, de fecha 26.06.15.
- 11. Ley No 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 12. Reglamento de Ley Nº 19.886.
- 13. Reglamento de Adquisiciones.
- 14. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el contrato "HABILITACIÓN SALA ESPERA CENTRO CÍVICO" de fecha 26.06.15, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA representada por su Alcalde don JOSÉ PINTO ALBORNOZ y don JUAN CARLOS CONCHA SOTO por un monto total de \$4.499.688 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 30 días corridos.
- 2.- ACÉPTASE como garantía de fiel cumplimiento del contrato Deposito a la Vista N° 0037886 del SANTANDER por \$360.000, a favor de la Municipalidad de Laja.
- 3.- ESTABLÉZCASE que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas, el pago que irrogue la contratación con imputación a la cuenta 3102004029.
- 5.- AUTORÍZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución del Depósito a la Vista Nº 37782 del Banco Santander por \$50.000, tomado por JUAN CARLOS CONCHA SOTO RUT: para garantizar la seriedad de la oferta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ÍORALES BURGOS ECRETARIA MUNICIPAL

INTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: SECPLAN - D.O.M - D.A.F - Control - SS.MM - Tesorería